

Se publican los requisitos establecidos según artículo 12 del reglamento unificado de concursos (RR 1235/24).

CRITERIOS

Se publican los criterios a utilizar en los Concursos de Promoción llamados por Resolución de Rectorado N° 1584/24, 1585/24, 1586/24, 1587/24, 1588/24, 1609/24, 1610/24 y 1612/24.

- Conocimiento del área y su articulación con la institución
- Conocimiento técnico
- Dominio del lenguaje específico
- Habilidad comunicativa oral
- Habilidad comunicativa escrita
- Resolución de situaciones problemáticas y trabajo colaborativo

TEMARIO

ESPECÍFICO:

- **Concurso Público de Oposición y Antecedentes en las clases e instancias: Cerrado Interno, Cerrado General y Abierto, para cubrir cargos del Tramo Intermedio de la Planta Permanente No docente – Agrupamiento Administrativo – Categoría 4 – Función: JEFE/A DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS, llamados por R.R. N°s 1584/24, 1585/24, 1586/24, 1587/24, 1588/24, 11609/24, 11610/24**

A) LEGISLACIÓN Y NORMATIVA REFERENTE A:

1) ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN EN GENERAL Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA EN PARTICULAR:

- **CONSTITUCIÓN NACIONAL:** art. 75 inc. 19. Autonomía universitaria, art. 14, 14 bis.
- **LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** Ley N° 24.521, Títulos I y II, Título IV: Capítulos 1 a 4 y Capítulo 7. Modificatorias y normativa complementaria.
- **ESTATUTO UNMDP:** RAU N° 01/13 y 01/19, OCS N° 2230/2016 y 2667/2017.
- **PLAN ESTRATÉGICO 2030 de la UNMdP:** OCS N° 71/18: Visión, misiones y valores y OCS 563/19.

- LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL: Ley N° 26.206: Título I; Título II Capítulos I y V; Título IV Capítulo I.
- Memorandum SSGI N° 9/2020
- Dictámenes e informes elaborados por computadora: OCS 014/04
- LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL: Ley 24.156: Título II, Capítulo II, Sección III, arts. 29 a 43, y su reglamentación conf. Decreto 1344/2007-
- DONACIONES: OCS 247/92 - Artículo 1562 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley N° 26.994).

AUTORIDADES:

PLANTA DE CARGOS DE NIVEL POLÍTICO E INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS: OCS N° 1983/2004, 953/2005 (modif por art 33 OCS 2045/21), 1533/2006, 1761/2011, 2532/2017, 2018/2000, 259/2018.

RÉGIMEN ELECTORAL:

- RÉGIMEN ELECCIÓN REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS UNIVERSITARIOS ANTE LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO: OCS N° 2400/17 Título V y OCS N° 2542/17. – Memo 001/16. OCS 2595/17 – OCS 976/19 - OCS 1717/21.
 - REGÍMENES JUBILATORIOS: Decretos N° 8820/1962, 9202/1962 y 1445/1969. Resolución S.S.S. N° 340/1977.
- Continuidad en la actividad. OCS 1731/15.

DOCENTES:

- Convenio colectivo de trabajo: Decreto PEN N°1246/2015 (menos educación preuniversitaria).
- Carrera Docente: OCS 690/93 – OCS 1839/95 – OCS 322/00 – OCS 444/01 – OCS 528/01 Evaluación actividad: OCS 493/05 – OCS 1007/05 – OCS 1606/06 – OCS 184/09 – OCS 251/09 – OCS 2251/12 – OCS 2410/12 – OCS 021/13 – OCS 317/13 – OCS 2009/16 – OCS 420/18 - OCS 742/19 - APD de fechas 13/09/16 y 20/03/17.
- Programa de aumento de categoría - Ayudantes Graduados: OCS 1680/21 - OCS 261/22.
- Concursos virtuales: RR 3860/20 - OCS 1568/20.

- Instrumentos de evaluación: RR 1413/05 – RR 2864/07 – RR 1816/23.
- Concurso Ayudante Estudiante: OCS 700/01 – OCS 800/02 – OCS 609/14 –OCS 730/14
- Servicios, licencias, asistencia y antigüedad: OCS 350/85 – OCS 81/86 – OCS 121/86 - OCS 702/86 – OCS 508/88 – OCS 31/89 – OCS 1128/91 – OCS 1425/92 – OCS 1008/94 – OCS 1479/95 – OCS 1406/01 – OCS 1082/02 – OCS 1580/03 – OCS 298/09 – OCS 1426/11 – OCS 1764/15 – OCS 2175/16 - OCS 1559/20 - OCS 75/23 - OCS 302/23 - RR 773/05 – RR 3046/16 – RR 1801/23 -
- LICENCIA DEPORTIVA: Ley 20596/73
- RÉGIMEN DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL. RR N° 814/18
- Condición Profesor Extraordinario: OCS 748/01 – OCS 160/08 – OCS 1362/11
- Categoría Doctorado Honoris Causa: OCS 1024/14 – OCS 160/08.
- Homenaje Póstumo: OCS 342/82 - OCS 1133/02 – OCS 2109/07 – OCS 2245/0 – RR 3162/07.

ESTUDIANTES

- Reglamento de carreras de Posgrado: OCS 1762/99 - OCS 600/14 - OCS 529/18 - OCS 1269/19, OCS 449/23 - OCS 940/14 – 530/18.
- Reglamento de carreras de Posgrado interinstitucionales: OCS 1615/21.
- Reglamento para actividades de posgrado no conducentes a título: OCS 2316/17 - OCS 1269/19.
- Certificaciones de Posgrado - Diplomaturas y Posdoctorados: OCS 1565/20.
- Creación de Oficialía Universitaria y Diplomaturas: OCS 599/23.
- Reglamento Bachiller Universitario: OCS 1577/20 - OCS 569/22 – OCS 262/24.
- Programas de movilidad internacional OCS 303/09, RR 297/18.
- Prácticas Socio-comunitarias: OCS 1747/11 – RR 3687/12 – RR 2654/15 – OCS 536/19
- Memorándum Secretaría Académica N°4/2023 (trámites por extravío de certificados analíticos y/o diplomas).

- Procedimiento de emisión de copias de certificados analíticos: RR 987/23 - RR 1696/23.

TRANSFERENCIA Y EXTENSIÓN

- Actividades de Transferencia: OCS 736/23 – RR 2136/23 - 557/24 - OCS 1189/10 (Becas de Estímulo) – RR 2417/11 – RR 3799/20 (Modelo Acuerdo de Confidencialidad).
- Carta Intención, Convenio Marco y Específico: OCS 425/93 - OCS 447/93 – OCS 1436/05 y Régimen Pasantías Externas: OCS 846/10.

2) PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS:

- Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero: Ley N° 27.636.
- Ley sistema de protección integral de las personas discapacitadas: Ley N° 22.431: Título II, Capítulos II y IV.
- LEY IDENTIDAD DE GÉNERO: Ley N° 26.743.
- IDENTIDAD DE GÉNERO ADOPTADA O AUTOPERCIBIDA: RR N° 589/22 y OCS N° 590/22.
- LENGUAJE IGUALITARIO: OCS N° 1245/2019.
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: OCS N° 1555/2020.
- LEY MICAELA: Ley N° 27.499. RR N° 1159/2019 y 2561/2019.

3) DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AMBIENTE LABORAL:

- ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Ley N° 25.188.
- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Ley N° 25.326: Capítulos I a VI.
- Convenios colectivos de trabajo: Decreto PEN N° 366/2006.

- Régimen de tiempo de trabajo y licencias: RR 3598/08 – RR 1870/10 – RR 2505/11 - RR 2622/11 (Modif. 3598) - RR 3711/12 – RR 1801/23 APL del 03/12/10, 05/12/12, n° 01/16 , y 15/18 , APL N° 8/2014 (Cuadro de horas TGU)
- Ampliación licencia maternidad y adopción - licencia reproducción asistida: RR 4842/21 (AP Tripartita 01/21)
- Licencia por violencia de Género: RR 1851/23
- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL UNIVERSITARIO: RR N° 1408/23.
- RÉGIMEN DE PROMOCIÓN CATEGORÍA 7 A 6 (RR N° 231/2018, 543/2018, 883/2022, 952/2022, 1169/22).
- REGLAMENTO BECAS DE CAPACITACIÓN PERSONAL NO DOCENTE: 1705/23.
- JUNTA SUPERIOR DE CALIFICACIÓN: RR 882/22 - RR 951/22.
- PROGRAMA DE CONSEJERÍA PARA ENTORNOS LABORALES: RR 1190/22.

B) MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL PROPIO DEL CARGO Y SUS FUNCIONES:

- ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL DEL ÁREA: RR 840/22.
- Reglamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo: RR 120/79.
- EXPEDIENTES INTERNOS, DOCUMENTOS, PLAZOS DE CONSERVACIÓN: RR N°275/08.
- Traslado expedientes reservados MEMORÁNDUM SS N° 6/23 y MEMORÁNDUM SS N° 07/2023.
- Normas elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos: Decreto 336/17.
- Domicilio de la UNMdP: OCS 1484/15.
- DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Ley 27.275 modificada por Decreto 780/2024

- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Ley N° 19.549; Títulos I a III. Decreto PEN N° 1759/1972 (t.o. Decreto PEN N° 894/2017): Títulos I a V y VIII a XI. Memo SSLyT N° 09/2021. Decreto 695/24 (modifica Decreto 894/17)
- GOBIERNO ELECTRÓNICO, FIRMA DIGITAL, BOLETÍN OFICIAL, DIGESTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Leyes 25.506 y 27.446 y sus correspondientes modificatorias. RR N° 731/2018, 005/2017, 3742/2017, 199/2018, 601/2018, 1641/2019, 5125/2021, 578/2023, 745/24. OCS N° 741/2019, PRSAF 712/21

PERSONAL UNIVERSITARIO (NO DOCENTE):

- REGLAMENTOS DE LLAMADOS A CONCURSO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL UNIVERSITARIO : RR N° 150/2013, 3607/2020, 975/2022, 833/24 y 1235/24.
- CIRCUITOS DE BAJA Y COBERTURA DE VACANTES: APL N° 12/2015.

SUPLEMENTOS, ADICIONALES Y REGÍMENES ESPECIALES DEL PERSONAL UNIVERSITARIO:

- Suplementos: APL N° 17/2015, 02/2017 ratificada por RR N° 64/2017. APL del 13/06/2012.

ESTUDIANTES

- Reglamento actividades académicas de Pregrado/grado: OCS 92/22
- Ingreso de personas mayores de 25 años sin título secundario RR 1159/24 (Ciclo lectivo 2025) y OCS 92/22 (anexo IV OCS 92/22)
- Creación de nuevas carreras, elaboración y presentación de Plan de estudio: OCS 337/23 - OCS 340/23.
- Prácticas Socio-comunitarias: OCS 536/19 (Anexo II)
- Reválida / convalidación de títulos de grado expedidos por universidad extranjera: OCS 469/23.
- Diploma de Graduados: OCS 264/92 – OCS 737/19 (entrega de títulos post mortem) -
OCS 311/23 – RR 832/23 - RR 799/24.
- Manual procedimiento Circuito de Egreso: RR 775/23.
- Memorándum Secretaría Académica N° 7/2023 (Certificación ante el Ministerio de Educación de documentación universitaria).

INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA:

- REGLAMENTOS DE BECAS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN: OCS N° 1505/20, arts. 1 a 8; OCS N° 1532/2020, conf. RR. N° 4547/2021 ratif. por OCS N° 1922/21.
- REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN: OCS N° 2258/07, Anexo I, y su modificatoria, OCS N° 2362/08 y OCS N° 2301/12.
- REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y ACCIONES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: OCS N° 397/18, y su modificatoria, OCS N° 354/22, R.R. N° 1221/24

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

- NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO, CONTROL Y DESAFECTACIÓN DE LOS BIENES DE USO (MUEBLES) QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DE LA UNMDP. RR N° 3130/2007 y 1392/2010.
- SISTEMA DE CONTRATACIONES: RR N° 1100/1995, 245/1996, 2517/2002, 2540/2003, 2772/2003, 1672/2006, 809/2008 y RR 3905/20.

REGLAMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- SUMARIOS ADMINISTRATIVOS / ROBOS O IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS: RR N° 280/1996 y 1203/1997.
- RÉGIMEN DE CONVIVENCIA: OCS 69/2024 – RR 531/2024.

C) CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS VINCULADAS AL CARGO, ORIENTADO A LA TOMA DE DECISIONES.

USO DE SISTEMAS: SUDOCU, BOLETÍN OFICIAL UNMDP.

CRONOGRAMA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE PROMOCIÓN LLAMADO POR LA RESOLUCIÓN DE RECTORADO N°s 1584/24, 1585/24, 1586/24, 1587/24, 1588/24, 1609/24, 1610/24 y 1612/24.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La oposición de los presentes concursos se realizará en 2 instancias consecutivas, no eliminatorias.

Primera instancia:

Escrita, con producción individual:

- Análisis de casos

- Tramitaciones propias del Área
- Atribuciones
- Resolución en entorno SUDOCU

Corresponde a sesenta (60) puntos de la oposición

Segunda instancia:

Oral:

- Estructura del área y organización del trabajo.
- Preguntas abiertas de análisis sobre casos específicos
- Propuesta de mejora

Corresponde a cuarenta (40) puntos de la oposición.

CRONOGRAMA PREVISTO

Jueves 19 de diciembre de 2024: reunión con aspirantes - 10.00 hs. - Lugar a definir.

Viernes 21 de febrero de 2025: 09.00 hs. - Sala de Informática (a definir) - Realización de la primera instancia (escrita) para aspirantes.

A partir del viernes 28 de febrero de 2025: 09:00 hs. Realización de la instancia (oral) para aspirantes (dependiendo de la cantidad de aspirantes)..

Juradas/os

Demetrio Alejandro ÁLVAREZ
Daniel Roberto BREITEMBÜCHER
Fabián Marcelo DEL RIO
María Laura DI BLASI
Sandra Ethel SIMINI

Veedores Gremiales

Diego Adrián DIEZ
Evangelina Marisol CENDRA